
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 918

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 27 de noviembre de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 916 y 917.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 676 DE SOLÍS DE MATAOJO.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA DENOMINAR DIFERENTES CALLES DE NUESTRA CIUDAD (21 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA COLOCAR PLACA EN LA LOCALIDAD DE PIRARAJÁ (21 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA COLOCAR PLACA EN PISCINA MUNICIPAL PARQUE RODÓ DE NUESTRA CIUDAD.
- 8- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR AL EJECUTIVO COMUNAL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR LA ACTUAL CALLE SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA.
- 9- SR. EDIL PABLO FUENTES: ESTADO DE SITUACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL DE JOSÉ PEDRO VARELA.
- 10- SR. EDIL PABLO FUENTES: PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS CALLEJEROS EN LA CIUDAD DE MINAS Y EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LAVALLEJA.
- 11- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: ASPIRACIÓN PARA QUE LA JUNTA DE LAVALLEJA CONSIDERE EL USO DE DIFERENTES INSECTICIDAS EN URUGUAY.
- 12- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL “FERIA ESPECTÁCULO” A REALIZARSE EN JOSÉ PEDRO VARELA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Oscar Villalba Luzardo.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María Villarreal, Mauro Álvarez, Verónica Fernández, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Juan Frachia, Pablo Hernández, Gabriela Silveira,

Amanda del Puerto, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Carina Soria, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, María Del Pilar Rodríguez, Julia Villar.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alcides Larrosa, Gabriela Umpiérrez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Sergio Urreta, José Vigo.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Domingo Martínez.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Buenas noches, señores ediles. Estando en número y en hora, vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de noviembre.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Quintana.

SR. EDIL DANIEL QUINTANA - Sr. Presidente, lo mío es solamente pedir otro informe a la Junta Local de José Pedro Varela por un robo de combustible. Ya había hecho el pedido de que no se había realizado la denuncia del faltante de gasoil -de un robo de gasoil mejor dicho- que está en el Acta N° 375 de la Junta de José Pedro Varela. Eso fue el 22/7/2019 y aún no se sabe nada sobre ese robo.

Lo otro es un pedido de los vecinos de la calle José María Coya Pérez y Nicolás Casarone sobre el alumbrado público, ya que ha habido tres robos en una cuadra en cuestión de una semana. A ver qué se podría estar haciendo por eso, es un pedido de los vecinos de esas calles. Eso sería todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, voy a hacer referencia a un pedido que vengo haciendo desde hace tiempo, que es sobre la rotonda del Salus. Sabemos todos que se está refaccionando la Ruta 8 y nosotros hicimos unos pedidos de informes y varias puntualizaciones al respecto, sobre los incidentes y accidentes que han pasado en esa rotonda del Salus. Aún no he recibido ningún informe del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así que voy a reiterar el pedido de informe y a aprovechar también para solicitarle y anexarle a ese pedido -si es posible Sr. Presidente-, que cuando se hace la rotonda para ingresar a la Compañía Salus, a la derecha, rumbo a Montevideo, hay una palmera que obstaculiza mucho la visibilidad, si es posible cortarla o sacarle alguna de las ramas.

Por otro lado Sr. Presidente, voy a reiterar un pedido que vengo haciendo también hace tiempo, que es una plazoleta para los chiquilines del barrio San Francisco de las Sierras, que me vienen solicitando en reiteradas oportunidades no solo a mí, sino a otros compañeros ediles; reparación de las calles, de las luces y que se coloquen los carteles de Nomenclátor. Ya está el Nomenclátor aprobado, falta solo colocar la cartelería en el barrio San Francisco de las Sierras.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:37'.

Otro pedido que venimos haciendo hace ya cuatro años -y espero que antes de terminar el quinquenio pueda tener éxito-, es la recolección de basura los días domingo. Todos sabemos, los que transitamos por Minas y andamos en la ciudad, que los contenedores están abarrotados los días domingo y los días lunes a primera hora, que la basura está toda tirada fuera de los contenedores, hay olor y mugre que queda fuera de los mismos. Viene una época del clima del verano, en la que no va a ser muy propicio que los mismos estén tirados fuera del recinto.

Voy a aprovechar Sr. Presidente, para felicitar al Rotary Verdún por la realización de la primera fiesta de la cerveza artesanal. Que lleguen mis palabras a la Comisión Directiva del Rotary.

También voy a aprovechar a felicitar a las chiquilinas, Dahyana Urtiferea y Camila Ocampo, campeonas nacionales de paleta que son de las localidades del interior de Colón y de Mariscalá, que también lleguen mis palabras.

Por último Sr. Presidente, voy a solicitar un minuto de silencio, todos sabemos que falleció "Alita" Irisarri, la compañera esposa de "Alejo" Giorello, así que voy a solicitar también que lleguen mis palabras para "Alejo" y toda su familia, en un momento tan difícil que están viviendo en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, vamos a hacer una reflexión respecto al proceso electoral que culminó el domingo pasado, cuyo resultado todavía no se ha trasladado por la Corte Electoral, porque por razones numéricas todavía no se puede proclamar un candidato vencedor, aunque todos sabemos que la probabilidad del triunfo de la fórmula Lacalle Pou-Argimón es muy alta.

Así que, en primer lugar, felicitar la actuación de todas las fuerzas políticas que participaron en esta instancia y particularmente a los que todo indicaría que van a ser los que van a dirigir los destinos del país. La reflexión es en el sentido de que, aunque mucho se ha hablado de rispideces y todo lo demás, creo que todos debemos contribuir a que las transformaciones que pueda haber en el país, se hagan en el marco de las instituciones democráticas y de la convivencia política a la cual estamos acostumbrados en esta Junta Departamental y creo que en todo el país.

Así que, quiero hacer este señalamiento, yo no diría en nombre de toda la bancada, en este caso lo voy a hacer un poco a título personal, porque como ustedes saben todavía hay que esperar la definición, que parece inminente para los próximos días.

En el día de hoy participé como delegado de la fórmula Martínez-Villar en el escrutinio secundario que hace la Junta Electoral Departamental y quiero señalar que apoyo totalmente el comunicado que ha hecho recientemente la Junta Electoral Departamental de Lavalleja. Particularmente el referido -no estuve en la tarde, pero en la mañana- al circuito ciento treinta y cinco. En el circuito ciento treinta y cinco cuando terminó la elección, se hizo el recuento voto a voto, se transmitió a través de la tablet la comunicación electrónica correcta y resulta que en el día de hoy, en la mañana cuando se va a leer el acta, por un error humano se habían atribuido al revés los votos. Pero claramente, en primer lugar, el conteo de votos que había hecho la oficina electoral departamental estaba correcto, no hubo ningún cambio. La delegada de la fórmula Lacalle Pou-Argimón solicitó que se contaran los votos de nuevo y contó con el apoyo de este delegado de la otra fórmula, porque era evidente que había habido ese error y la transparencia es

fundamental. Así que quiero respaldar a la Junta Electoral Departamental, cualquier otra idea de que haya habido algún intento de dolo o de cambiar votos es totalmente errónea y debe ser defendida. En el mismo sentido en el que yo estaba hablando al principio, aquí en este país aún en plena dictadura la Junta Electoral fue capaz de proclamar un resultado adverso a la dictadura; y el sistema electoral uruguayo -del cual nosotros nos enorgullecemos- es absolutamente transparente.

Así que, en defensa de nuestra institucionalidad, en reconocimiento del proceso electoral y la transparencia del proceso electoral, quería hacer esta intervención.

También quiero felicitar a mis compañeros, porque a pesar de que desde el punto de vista informativo y desde el trabajo que estaban haciendo las encuestadoras nos daban una situación muy adversa, la reacción de nuestra militancia, la presencia de la juventud frenteamplista sobre todo, permitió una reacción política que genera una nueva realidad en el país. Obviamente no voy a desconocer de ninguna manera el gran avance que tuvo la oposición y que implica -como ya dije- prácticamente la seguridad que el próximo presidente va a ser el Dr. Lacalle. Pero también implica que el Frente Amplio va a ser la fuerza opositora -obviamente la única fuerza opositora que va a haber prácticamente-, pero que va a estar dispuesto siempre a encontrar caminos de diálogo, porque no podemos permitir que el país quede dividido de tal manera que no encontremos mecanismos para acercarnos mutuamente.

Lo quiero decir, porque en algún momento de este país -sobre todo en la crisis del 2002-, el país supo salir porque la oposición -en ese momento era el Frente Amplio- también encontró los caminos para apoyar una salida que fuera la mejor para todos los uruguayos, recordemos el apoyo político que tuvo el Ministro Atchugarry para salir de la situación compleja -desde el punto de vista económico- que teníamos. Creo que eso va a volver a pasar, desde la tradición democrática de nuestro país.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ Y CARINA SORIA SIENDO LA HORA 19:45’.

Un saludo para todos los que están aquí presentes y que participaron en el proceso electoral porque lo hicieron con hidalguía y con respeto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, agradecerle al Edil Mazzoni sus palabras y también felicitarlos, porque acá -en nuestra ciudad- se trabajó con ahínco y con respeto. Por lo tanto, mis felicitaciones también a la fuerza política de ellos.

Hoy voy a hablar del Digesto Municipal, en el caso del estacionamiento. El Artículo 177: “...En la ciudad de Minas, cualquiera sea la dirección de marcha, el estacionamiento de los vehículos en general, en las calles flechadas, se efectuará sobre la acera que queda a la izquierda del conductor...”. Esto antes de la promulgación de la última Ley de Tránsito que establece el estacionamiento vehicular sobre la acera que queda a la derecha del conductor. “...En las calles no flechadas, dicho estacionamiento deberá hacerse, sobre la acera correspondiente, a la numeración impar de las puertas...”. Debería fiscalizarse el cumplimiento de la norma en todas las calles no flechadas de Minas y también fiscalizar en la calle Ellauri el cumplimiento de estacionar sobre la derecha, cosa que no se cumple sobre todo en horas de la noche y también durante el día, frente a la sede del Club Zamora y frente a un taller ubicado en la misma calle, pasando Ituzaingó, además de hacer cumplir de una vez por todas la prohibición de estacionar

vehículos sobre las aceras, cosa que hace el taller mencionado. Otro caso aberrante y prohibido por la norma es ocupar más de cuarenta centímetros por ejemplo en las fruterías, verdulerías y otros comercios de la ciudad que exponen su mercadería, pero hay dos comercios en Minas que no permiten el libre tránsito peatonal en las aceras: Carabajal esquina Santiago Vázquez y el otro creo que está ubicado en 18 y Arostegui.

“...El estacionamiento no podrá hacerse en ninguna de las calles; hasta pasados 10 mts. (diez metros) de la línea de edificación de cada esquina, ni frente a empalizadas de obras en construcción, salidas de garajes, o galpones, en cualquiera de las aceras o sitios señalados expresamente, por la Intendencia Municipal de Lavalleja, con prohibición de estacionar. Sin perjuicio de lo establecido, los propietarios o usuarios de vehículos en general, podrán estacionar frente a sus propios garajes, siempre que en la puerta de los mismos o en la pared de la finca, luzca en forma clara y visible el número de matrícula del vehículo. (Art. 64 Decreto 1109/84)”.

Muchos garajes tienen pintado en la puerta de los mismos, pero no tienen pintado el número de matrícula correspondiente al vehículo que en él se guarda y al no tenerlo, el inspector no puede saber si un vehículo estacionado frente al mismo, es el que corresponde a ese garaje. Por lo tanto, y acorde a la normativa vigente, todo lugar libre frente a un garaje con el número de matrícula sin pintar, es lugar de libre estacionamiento. Cosa que yo no estoy de acuerdo, porque en otros departamentos se respetan las entradas de los garajes, pero aquí hay que hacer cumplir la norma correspondiente al pintado de la matrícula.

El Artículo 178: “Salvo que sea necesario para evitar conflictos en el tránsito, o para cumplir con las disposiciones de los agentes de tránsito; está prohibido estacionar: a) al lado de otro vehículo estacionado, formando doble fila; b) dentro de una intersección. Deberá en tal caso, dejarse como mínimo, 2 mts. (dos metros) libres, desde la línea de edificación que limita, la línea de edificación paralela a la circulación; c) en un lugar de cruce peatonal, y a menos de 5 mts. (cinco metros) del mismo; d) a lo largo o frente a cualquier obra de construcción en la calle (incluso aceras), cuando ello provoque, dificultades en el tránsito vehicular o peatonal; e) en cualquier paso a desnivel (puente o túnel), y a menos de 20 mts. (veinte metros); f) en curvas rasantes, de visibilidad reducidas y a menos de 20 mts. (veinte metros); g) a menos de 10 mts. (diez metros) antes de un símbolo de “PARE”, de “CEDA EL PASO”, o de advertencia; h) en las paradas de transporte colectivo o de taxímetros...”. “...k) Delante de los talleres mecánicos, garajes, etc., con el objeto de efectuar reparaciones a los vehículos; l) junto a canteros centrales, o islas, o refugios separadores de tránsito; m) frente a las salas de espectáculos públicos; n) vehículos destinados al transporte de pasajeros o cargas, así como también los camiones cisterna, destinados al transporte de combustible, u otros materiales inflamables, en la vía pública, dentro de la zona hormigonada, durante las horas de la noche”.

Artículo 179: “Prohíbese el estacionamiento de vehículos en los callejones: Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, desde Domingo Pérez hasta Florencio Sánchez y Presbítero de Luca en toda su extensión. Sólo podrá estacionarse en dichas vías el tiempo necesario para la carga o descarga de mercaderías, u objetos transportados, o para el ascenso y descenso de pasajeros”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Le queda un minuto señora edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perfecto, gracias.

Artículo 180: “Prohíbese el estacionamiento de ómnibus y camiones en ambas manos de la Avenida José Pedro Varela, desde el puente sobre la Cañada Zamora hasta el Parque Rodó. Sólo podrán estacionarse en dichas vías el tiempo necesario, para la carga o descarga de mercaderías u objetos transportados, o para el ascenso y descenso de pasajeros.

Obviamente que no me va a dar el tiempo, esto lo quiero pasar a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y a la Dirección de Tránsito. Le voy a entregar lo escrito por mí, pero a su vez, también voy a solicitar que se reflote, porque hace como un año y pico que yo pedí, hice y presenté un proyecto de decreto de taxis y remises y aún no he tenido ningún tipo de novedad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Fernández.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite un segundo?

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Sí.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Creo que la señora edil habló en la pasada sesión, ahora vuelve a hacer uso de la palabra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mientras estamos en la primera media hora de Asuntos Previos hablan tal cual están anotados, luego de vencida la media hora sólo hablan quienes no lo hayan hecho en el mes. Así es como dice el reglamento señor edil.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - ¿Puedo continuar? Risso no me quiere dejar hablar.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Continúe en el uso de la palabra Sra. Edil Verónica Fernández, disculpe.

DIALOGADO.

TIMBRE.

Silencio por favor, señores ediles.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - Me alegro que no me hayan cortado porque tengo solicitudes de unos vecinos y me parece importante poder expresarme.

Solicito al Ejecutivo se me informe en qué está el Expediente N° 13.912/2018 donde los vecinos del barrio Escriú piden el alumbrado para el final de la calle Manuel Francisco Pampín y me parece muy importante porque ellos explican el tema de inseguridad y no tienen ningún foco de luz. Solicito que se pase a la sección del Ejecutivo correspondiente, además tengo la firma de los vecinos, más de cincuenta vecinos que presentaron la carta al Ejecutivo.

También estuvimos recorriendo Villa Serrana y nos preocupa el estado de la caminería de allí, ya que es uno de nuestros principales centros turísticos, así que solicitamos a la sección correspondiente del Ejecutivo el arreglo de esa caminería tan importante en ese punto.

Como en la sesión pasada en previos pedí a la ciudadanía que se mantenga una elección con tolerancia, con respeto, en esta sesión me veo en la obligación de felicitar a toda la ciudadanía que se llevó a cabo una elección, como una fiesta de la democracia.

Gracias al Sr. Julián Mazzoni por sus palabras, felicitaciones para ellos también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Antes de continuar quiero leer en el Reglamento Interno la reglamentación en cuanto a esto, que dice: “...En la última sesión ordinaria del mes y al término de la misma se prorrogará el acto, sin requisito alguno por todo el tiempo que sea necesario para que los oradores inscriptos que no lo hubieran podido hacer durante el mes, por exceder el número reglamentario, hagan sus exposiciones, estas tampoco excederán de 5 (cinco) minutos”.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, la pregunta es que yo me anoté antes que Marta, antes que Urtiberea, antes que Verónica, y a mí no me han llamado, pero no sé.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - ¿Usted se anotó?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo me anoté el trece de noviembre, por suerte hoy en día figura en el WhatsApp, si quieren le alcanzo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Vamos a verificar, no lo tengo acá señor edil.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SR. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Hoy nada más iba a comunicar que se conmemora el día del arquitecto, día que se creó nuestra casa de estudio, obra del Arquitecto Fresnedo Siri en el año 1947, previo a la ley de 1915 que se creó la facultad de matemática y ramas anexas, donde se formaron los primeros arquitectos.

Aprovecho a saludar a mis colegas y profesores cuya práctica y formación ha variado en lo conceptual e ideológico, sin embargo, sus maneras de hacer han permanecido parecidas.

Fue solo desde la década del '90, que la digitalización nos sumerge en una nueva era que nos hace reflexionar acerca de la arquitectura y el diseño. Vivimos un cambio cultural de alcance global que comprende dimensiones sociales, tecnológicas, ecológicas, urbanas y económicas. Los paradigmas de los que entendemos el mundo entran en crisis; la arquitectura y el diseño deben adaptarse para intervenir en el contexto en transformación.

Así es que las distintas disciplinas deben convivir bajo el mismo techo, más que enfatizar las diferencias obvias entre el diseño de un producto industrial, un edificio, o lo territorial; debemos encontrar las semejanzas, para desde ellas consolidar las especializaciones. Reconocer y valorar el pasado, exigir asumir las responsabilidades actuales en el proceso histórico, la capacidad de construir, sistematizar, evocar recuerdos y de distinguirlos del presente, es posiblemente uno de los principales rasgos de lo humano. Nos permite comunicarnos y anticipar lo que va a ocurrir.

La marea individual se manifiesta en lo colectivo que instituye el relato histórico. Registros fatalmente incompletos perduran en un tejido perforado por el olvido, zurcidores incansables, no cesamos en el intento de completar lo que falta, de cotejar lo registrado, de reinterpretar lo interpretado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:58'.

Nos mueve el anhelo de mejorar el pasado para reconocer como época, como sociedad, como cultura, como disciplina.

Para quienes estamos generando hoy las condiciones, constricciones del imprevisible futuro, confiamos en que nuestro aporte haya sido apropiado y estimulante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lo mío es cortito, simplemente solicitarle para los vecinos cercanos a Av. General Flores y calle Florida, puntualmente la calle Florida y Paysandú -en esa cuadra-, que se limpien las cunetas y veredas, ya que hay un montón de pasto acumulado.

Los vecinos de la calle Curbelo Báez casi continuación Otegui, también en la cañada hay un gran basural, solicitan que lo limpien. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 19:59'.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero que nada felicitar a la ciudadanía por la muestra de madurez política que ha quedado de manifiesto y demostrada por nuestros votantes. Se desarrolló prácticamente con normalidad, buena tolerancia, buen respeto, sin mayores manifestaciones violentas y por tanto celebro el modo de que así se hacen las cosas en el Uruguay. Felicitaciones a todos los actores políticos también, que dejaron todo en la cancha más allá de los resultados.

En segundo término, solicito que al barrio Ancap y La Coronilla se le haga el dragado del cauce de agua que allí atraviesa, al igual que el arreglo de sus calles. Realmente está en un estado penoso y está dificultando no solamente el tránsito, sino que evidentemente los vecinos tienen problemas cuando suceden las crecientes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

En tercer término, solicito a pedido de los vecinos, un foco de luz en la esquina de 25 de Mayo y Brígido Silveira, esta es una esquina muy peligrosa, tiene muy poca luz, 25 de Mayo no tiene la preferencia sobre esa esquina y el cartel de “Ceda el Paso” no está bien ubicado; por tanto, entendemos pertinente la colocación de un foco de luz para brindar más seguridad.

Solicito al Ejecutivo Departamental que considere poner horario a los estacionamientos que dicen zona de carga y de descarga.

A mi entender, ese estacionamiento tiene que funcionar dentro de un horario; hay horarios, hay unas horas que sí debe de funcionar como carga y descarga, pero no creo que sea veinticuatro horas. Por tanto, de esa manera se estaría ganando un estacionamiento más a la problemática que tenemos ocupacional en cuanto a los horarios y los vehículos, ya que tenemos una plaza automotriz muy superior.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL QUINTANA Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:01’.

En quinto término Sr. Presidente, voy a solicitar a este Cuerpo que considere la colocación de cámaras en la sala de sesiones de esta Junta Departamental. En muchas Juntas Departamentales esto ya ocurre y ya desde larga data, hoy estamos supeditados a las cámaras de los privados y los cables que, a su libre voluntad se retiran cuando lo entienden pertinente, etc. A mi entender, generaría garantías, seguridad, rapidez, mayor difusión y también es un buen paso en la democratización de la política, ya que de alguna manera acercaría la labor parlamentaria de los ediles a la población. También es importante porque genera igualdad de oportunidades acá, porque hoy para hacer una campaña electoral prima muchísimo quien tiene mejor poder adquisitivo y me parece que de alguna manera esto también ayuda a todos en general.

Es un pequeño aporte que hago para las generaciones venideras de ediles, así que me gustaría que la Junta Departamental lo tomara en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, primero que nada, quiero destacar el gesto del compañero Edil Julián Mazzoni, ya que siempre ha sido un defensor incansable de su fuerza política, pero sin duda su grandeza y su don de buena gente siempre prioriza el respeto. Un gran ejemplo, celebro actores políticos de ese nivel.

También brindo el apoyo al comunicado de la Corte Electoral emitido en el día de hoy, frente al escrutinio departamental que se está realizando. Felicitar la labor de nuestra Junta Electoral de

Lavalleja, presidida por el Sr. Esmir Arana y a todos sus funcionarios, porque realmente es un placer trabajar en la previa de las elecciones, el día de las elecciones y después, porque demuestran un respeto hacia todos los que ingresamos en el recinto a asesorarnos, a buscar material o a presentar cosas para sellar. Realmente quiero felicitar a nuestra Junta Electoral de Lavalleja y quiero que mis palabras pasen para ellos.

También frente a lo hablado por el Edil Julián, está bueno, he visto en redes sociales sobre actores políticos de diferentes partidos, incluyendo de mi partido político al que pertenezco, comunicados de liviandad democrática. Creo que está bueno que seamos responsables de las cosas que comunicamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, primero que nada sumarme al pedido y llegar a la familia de Alejandro Giorello, nuestro líder histórico de la Lista 58, ante el fallecimiento de su señora esposa. Me sumo al minuto de silencio del Edil Urtiberea en la jornada de hoy y que llegue el saludo y el abrazo a toda la familia.

En segundo lugar -vamos todos un poco en la misma línea-, agradecer al Edil Mazzoni por las palabras dichas en primer lugar, por el acto eleccionario del pasado domingo, el cual también apoyamos, lo vivimos y creo que todos acá somos políticos y trabajamos cada uno en nuestro partido y en nuestras agrupaciones.

También nos ha llegado el comunicado de la Junta Electoral, lo vivimos en José Pedro Varela justamente el circuito donde pasó, fue un error realmente sin querer de cambiar el lugar donde iban a poner los votos, el cual se subsanó y tengo entendido que esa misma noche, lo que el acta tenía que venir a la Junta Electoral como estaba hecha, por lo tanto, terminó siendo de esa manera aquí.

Apoyar también a la Junta Electoral, el comunicado que nos llegó, lo leímos y también por el trabajo realizado.

En otro orden, quiero pasar a algo un poco más lindo, por lo menos en nuestra ciudad. Saludar a la institución como el Club Unión Barrio Coya, que como todos saben -y acá también hay una institución afiliada a la Federación Ecuestre del Uruguay-, en este año 2019 ha logrado nuevamente el Campeonato Nacional por clubes y por equipos. Que llegue el saludo a toda la institución y a cada uno de los corredores, que fueron más de setenta en el año, que participaron en el Campeonato de la Federación Ecuestre del Uruguay, que se consagró campeón en esto. Saludar a dos de los corredores -que son bastante jóvenes- que van a ser galardonados el próximo martes aquí por la Oficina de Deportes de la Intendencia, como son Belkis Mena y Mauro Corrales que son corredores representantes del Club Unión Barrio Coya. Las felicitaciones para ellos por este segundo campeonato nacional y que lleguen mis palabras también para la institución. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, en nombre del Partido Colorado nos vamos a sumar al minuto de silencio solicitado por el Edil Urtiberea, referente al fallecimiento de la señora del Sr. Alejandro Giorello.

En segundo lugar, felicitar a la Oficina de la Corte Electoral por haber sido la primer Junta Electoral del país en haber finalizado el escrutinio primario del balotaje. Que pasen nuestros saludos a la misma.

Por otra parte, vecinos de Paso de los Troncos solicitan la reparación del camino del ingreso a dicho paraje, ya que se encuentra en una mala condición y por lo tanto se les perjudica el ingreso y la salida.

También, vecinos del barrio La Coronilla solicitan la reparación de las calles internas y la reparación de la calzada existente sobre la cañada que cruza literalmente el barrio.

Por otra parte y finalizando Sr. Presidente voy a solicitar que se envíe a la Comisión de Asuntos Sociales, para que se me dé respuesta de los proyectos que hemos presentado hace más de un año. Muchas gracias.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Agotada la lista de oradores, tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni para rendir homenaje.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Por supuesto que vamos a adherir, pero en nombre de la bancada el saludo a la familia y a Giorello que ha sido Intendente del departamento y un dirigente político importante en el Departamento de Lavalleja. Vamos a adherir por supuesto.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. MARÍA ALEJANDRINA “ALITA” IRISARRI CLÉRICI.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES N^{os} 916 Y 917

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 916 de fecha 11 de noviembre de 2019 y 917 de fecha 13 de noviembre de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Alba Bonino, referente a jornada cívica del pasado 27 de octubre del cte. en nuestro país, y balotaje realizado el 24 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:11’.

–ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES: Remite nota agradeciendo la colaboración y gentileza en haber permitido la concurrencia del personal afectado a las funciones de chofer del Cuerpo Legislativo, al XXIV Encuentro Nacional de la asociación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES: Remite nómina de las nuevas autoridades elegidas por el período de dos años: Rudy Lamaison (Presidente), Pascacio Perdomo (Secretario) y Daniel Pion (Tesorero).

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. GERARDO BASTIDA: Presenta a la Junta proyecto de José Gervasio Artigas, junto al proyecto JU.VI.AGO de seguridad social.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Turismo del CNE realizado en el mes el noviembre del cte. en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del CNE, realizado en el mes de noviembre del cte. en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ROTARY CLUB JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita sea declarado de Interés Departamental la Feria Espectáculo, que se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en esa localidad.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, les informo que se puso a conocimiento porque en la nota venía una invitación para los ediles.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INAE–INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS: Remite boletín informativo sobre Políticas de género (2015-2019).

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–GRUPO LAZOS DE VIDA: Hace llegar el profundo agradecimiento a las palabras vertidas por el Sr. Edil Pablo Fuentes referente a la Correcaminata “Ganémosle al Cáncer de Mama” realizada el día 19 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Ana Ugolini o Carlos Urtiberea, Eduardo Baubeta o Javier Urrusty, Alcides Larrosa u Oscar Villalba o Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Marta Sotelo, Patricia Pelúa o Walter Ferreira, Luis Carresse o Néstor Calvo, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal, que se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INEFOP: Comunica que el día 12 de noviembre del cte. comenzaron los cursos en el Aula Móvil ubicada en la UTU.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INEFOP: Remite invitación al acto de entrega general de certificados correspondientes al Departamento de Lavalleja, que se realizó el día 20 de noviembre del cte., en el Salón de COES.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JEFE DE POLICÍA DE LAVALEJA–CRIO. EDUARDO MARTÍNEZ: Remite invitación al acto de egreso de señores Policías pertenecientes a la cuarta tanda del Curso de Formación Profesional, que se realizó el día 19 de noviembre del cte., en la Escuela Departamental de Policía.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:14’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:14’.

–UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Remite invitación para participar en el evento “Archivos y Acceso a la Información Pública”, que se realizó el día 22 de noviembre del cte., en Salón de Actos Torre Ejecutiva Sur.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la marcha por la Paz, que se realizó el día 25 de noviembre del cte. en Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1606/19. Contesta Oficio N° 533/2019 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes, eleva nota de vecinos de los barrios Las Palmas, Garolini y Viviendas SIAV, solicitando el retiro del acopio de piedras en la zona; comunicándole que el mismo tiene destino para Estadio de Baby Fútbol.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11234/19. Resolución N° 6129/2019 con iniciativa favorable, referente a solicitud de autorización para colocación de una placa alusiva en memoria del Sr. Ali Silvera Sosa, en la plaza de la piscina municipal de la localidad de Pirarajá.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10218/19. Remite Resolución N° 6122/19 con iniciativa favorable referente a solicitud presentada por el Obispo de Minas, solicitando exoneración de los tributos que correspondan por la reducción de restos de los Sacerdotes Sr. Pablo Delgado y Narciso Renom.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación al lanzamiento de la XXVI edición del Rally del Atlántico, que se llevará a cabo los días 29, 30 de noviembre y 1° de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día lunes fue repartido a los señores ediles vía WhatsApp la Resolución N° 222/2019 dictada por el Presidente, autorizando la asistencia a la próxima reunión del Congreso Nacional de Ediles en Montevideo; la Resolución N° 223/2019 referente al gasto observado N° SU 245; y una invitación del Municipio de Solís de Mataojo.

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N° 222/2019 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo. “RESOLUCIÓN N° 222/2019. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Montevideo, los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto no tuvo quórum el día 20 de noviembre del cte. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de la Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo. - Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a

rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 222/2019, referente a autorizar la asistencia de la Sra. Presidente y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 224/2019.

RESOLUCIÓN N° 224/2019.

Visto: la Resolución N° 222/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia del Sr. Presidente y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo, fijando un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 222/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 403/19 CONTADORA DELEGADA: CRA. IVANNA DE LEON CASTILLO: Remite relación de gasto observado N° 75/2019 de la Junta Departamental por la suma de \$ 429.457,90 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Artículo 86 de la Constitución, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 223/2019.

RESOLUCIÓN N° 223/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 75/2019 sueldos noviembre de 2019 (SU 245), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.

3) Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para el cierre de Talleres Coro y Yoga 2019, que se realizó el día 27 de noviembre del cte. en Casa de la Cultura de Solís de Matajojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos además, un informe que realizó la Comisión de Legislación y Turno el día lunes, que lo ingresamos al orden del día en el último punto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:18’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA FRACCIONAMIENTO
DEL PADRÓN 676 DE SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 20 de noviembre de 2019. Visto: Que se aprobaron los Decretos Nos. 3571, de fecha 3 de setiembre de 2019 y 3589, de fecha 2 de octubre de 2019, referente a Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el fraccionamiento del Padrón N° 676, de la Localidad Catastral de Solís de Matajojo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Gabriela Silveira, Juan Frachia”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja aprobar el fraccionamiento del Padrón N° 676 de Solís de Matajojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3599.

DECRETO N° 3599.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese la autorización que prescribe el Art. 15° de la Ley N° 10.723, para independizar los predios deslindados por el Ing. Agrimensor Martín L. Martínez, en los planos agregados a estos antecedentes (padrón 676, manzana 107 de la Localidad de Solís de Matajojo).

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA
DENOMINAR DIFERENTES CALLES DE NUESTRA CIUDAD (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 5039/20109 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 5039/2019. Minas, 11 de septiembre de 2019. VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 2757/2019 de fecha 23 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades legales. La Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Rectifíquense las nominaciones de

acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental que antecede que luce a fs. 1 y 2. Nominar tramo del Camino Paso de la Azotea desde la Avenida Aparicio Saravia hasta la calle Ignacio Larrea, como Calle 25 de Agosto de 1825. Modificar la denominación de Avenida Artigas, por Bulevar Artigas. La calle que comienza en la Avenida Artigas hacia el oeste casi frente a la calle Vera Rogido, pase a llamarse Leguizamo. La calle “Pública 35” del Barrio Estación, pase a llamarse Aníbal Barrios Pintos. La calle “Pública 36” del Barrio Estación se denomine Alberto Irisarri Eizmendi. La calle paralela a “Manuel Pampín” se denomine Profesor Augusto Santos (regularización). La calle paralela a la denominada “Profesor Augusto Santos” se denomine “Profesor Ramón Zabaleta”. La calle Continuación Ellauri entre España y 19 de Abril se denomine Gerardo Matos Rodríguez “La Cumparsita”. La calle 110 se nomine Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo. La calle continuación Washington Beltrán desde Silvestre Blanco hasta Santiago Chalar, se denomine “El Mangrullo”. El tramo del Camino al Alto del Santa Lucía desde el Puente de Santa Lucía hasta Polanco se denomine Intendente Juan Miguel Salaberry. Denominar a la calle 14, como Antonio Cañellas Company. Denominar a la calle 208, como Diputado Gonzalo Piana. Denominar la calle paralela a la calle “Ruben Piquinela Dinardo” del Barrio Estación, como Waldemar Correa. Denominar el Pasaje de las Viviendas INVE como José María Larrosa. Denominar la calle 140 como Dr. Godofredo Fernández. Denominar la calle 226 como Humberto Palumbo. Denominar la calle 133 con el nombre del Dr. Fortunato Omar Estrada. Denominar la calle 138 como Artigas Ramírez. Nominar el Palco Oficial del Estadio “Juan Antonio Lavalleja”, con el nombre de Dr. Pedro Zabalza. Denominar el Proyecto AFE, con el nombre de Ángel Ugarte. Denominar la calle paralela a “Alberto Irisarri Eizmendi”, como Maestra Violeta Nin y Silva. Denominar la calle 212, como Brígido Diano. 2) Pase a la Junta Departamental de Lavalleja a sus efectos. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de noviembre de 2019. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización para proceder a las denominaciones remitidas por la Intendencia Departamental mediante la Resolución N° 5039/2019 de fecha 11 de setiembre de 2019, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Suárez, Julián Mazzoni, Gustavo Risso”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:19’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Si bien no está mi firma ahí, integro la comisión y por temas laborales no pude venir, adhiero totalmente a lo que los compañeros hicieron. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización para proceder a las denominaciones remitidas por la Intendencia Departamental mediante la Resolución N° 5039/2019, de fecha 11 de setiembre de 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3600.

DECRETO N° 3600.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescriben los Artículos 19° Inciso 31 y 37° Inciso 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para realizar en la ciudad de Minas las designaciones que se detallan en los siguientes artículos.

Artículo 2° - Designase con el nombre de “25 DE AGOSTO DE 1825” al actual tramo del Camino Paso de la Azotea desde Av. Aparicio Saravia hasta calle Ignacio Larrea.

Artículo 3° - Modifícase la denominación de la actual Avenida Artigas por “BULEVAR ARTIGAS”.

Artículo 4° - Designase con el nombre de “LEGUIZAMO” a la calle que comienza en la Avenida Artigas hacia el Oeste, casi frente a la calle Vera Rogido.

Artículo 5° - Designase con el nombre de “ANÍBAL BARRIOS PINTOS” a la actual calle Pública 35 del barrio Estación.

Artículo 6° - Designase con el nombre de “ALBERTO IRISARRI EIZMENDI” a la actual calle Pública 36 del barrio Estación.

Artículo 7° - Designase con el nombre de “PROFESOR AUGUSTO SANTOS” a la actual calle paralela a la calle Manuel Pampín.

Artículo 8° - Designase con el nombre de “PROFESOR RAMÓN ZABALETA” a la actual calle paralela a la denominada calle Profesor Augusto Santos.

Artículo 9° - Designase con el nombre de “GERARDO MATOS RODRÍGUEZ «LA CUMPARSITA»” a la actual calle continuación Ellauri entre España y 19 de Abril.

Artículo 10° - Designase con el nombre de “POETA SANTOS INZAURRALDE RODRIGO” a la actual Calle 110.

Artículo 11° - Designase con el nombre de “EL MANGRULLO” a la actual calle continuación Washington Beltrán desde Silvestre Blanco hasta Santiago Chalar.

Artículo 12° - Designase con el nombre de “INTENDENTE JUAN MIGUEL SALABERRY” al actual tramo del Camino al Alto del Santa Lucía, desde el puente de Santa Lucía hasta Polanco.

Artículo 13° - Designase con el nombre de “ANTONIO CAÑELLAS COMPANY” a la actual Calle 14.

Artículo 14° - Designase con el nombre de “DIPUTADO GONZALO PIANA” a la actual Calle 208.

Artículo 15° - Designase con el nombre de “WALDEMAR CORREA” a la actual calle paralela a la calle Ruben Piquinela Dinardo del barrio Estación.

Artículo 16° - Designase con el nombre de “JOSÉ MARÍA LARROSA” al actual pasaje de las Viviendas INVE.

Artículo 17° - Designase con el nombre de “DR. GODOFREDO FERNÁNDES” a la actual Calle 140.

Artículo 18° - Designase con el nombre de “HUMBERTO PALUMBO” a la actual Calle 226.

Artículo 19° - Designase con el nombre de “DR. FORTUNATO OMAR ESTRADA” a la actual Calle 133.

Artículo 20° - Designase con el nombre de “ARTIGAS RAMÍREZ” a la actual Calle 138.

Artículo 21° - Designase con el nombre de “DR. PEDRO ZABALZA” al actual Palco Oficial del Estadio “Juan Antonio Lavalleja”.

Artículo 22° - Designase con el nombre de “ÁNGEL UGARTE” al actual Proyecto AFE.

Artículo 23° - Designase con el nombre de “MAESTRA VIOLETA NIN Y SILVA” a la actual calle paralela a la denominada calle Alberto Irisarri Eizmendi.

Artículo 24° - Designase con el nombre de “BRÍGIDO DIANO” a la actual Calle 212.

Artículo 25° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA
COLOCAR PLACA EN LA LOCALIDAD DE PIRARAJÁ (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 6129/2019 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 6129/2019. Minas, 4 de Noviembre de 2019. VISTO: la nota presentada por integrantes del 1er. Plan de Viviendas de MEVIR en la localidad de Pirarajá por la cual solicitan la autorización para colocar una placa en memoria del Sr. Ali Silvera Sosa fallecido el 8 de diciembre de 2008, en la plaza de la piscina Municipal, quien donara el terreno para la construcción de las viviendas. ATENTO: a sus facultades legales. La Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: Con opinión favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando la autorización para la colocación de una placa alusiva en memoria del Sr. Ali Silvera Sosa fallecido el 8 de diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de noviembre de 2019. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización solicitada por la Intendente Departamental mediante Resolución N° 6129/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Suárez, Julián Mazzoni, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización remitida por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 6129/2019, de fecha 4 de noviembre de 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3601.

DECRETO N° 3601.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37° Inciso 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa alusiva en memoria del Sr. Alí Silvera Sosa, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA COLOCAR
PLACA EN PISCINA MUNICIPAL PARQUE RODÓ DE NUESTRA CIUDAD

Se transcribe el Oficio N° 306/2017 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio N° 306/2017. Minas, 8 de Marzo de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente solicitamos a Ud. la anuencia correspondiente, para la colocación de la placa con la inscripción “Juan Miguel Salaberry”, que fuera retirada en el año 1985 de la Piscina Municipal -Parque Rodó- por disposición de la Junta Departamental.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de noviembre de 2019. La Comisión de Nomenclátor aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental por Oficio N° 306/2017, referido a colocación de la placa con la inscripción “Juan Miguel Salaberry”, que fuera retirada en el año 1985 de la Piscina Municipal del Parque Rodó. Se adjunta fragmento del Acta N° 96 de fecha 3 de junio de 1987, conteniendo la moción y su correspondiente votación para proceder al retiro de dicha placa. Fdo.: Gonzalo Suárez, Julián Mazzoni, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUÁREZ - Sr. Presidente, a los efectos de aclarar un poco este punto, en la comisión se tomó en cuenta lo que el legislador en la época había tomado como decisión, con veintiún votos a favor y dos en contra. Entonces, lo que se planteó en la comisión fue ratificar lo que el legislador de aquel momento había tomado como definición, por eso viene escrito de esta manera el informe de la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja no hacer lugar a lo remitido por la Intendencia Departamental por Oficio N° 306/2017, referido a colocación de la placa con la inscripción “Juan Miguel Salaberry”, que fuera retirada en el año 1985 de la Piscina Municipal del Parque Rodó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3602.

DECRETO N° 3602.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referido a colocación de la placa con la inscripción “Juan Miguel Salaberry”, que fuera retirada en el año 1985 de la Piscina Municipal del Parque Rodó, por disposición de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR
AL EJECUTIVO COMUNAL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR LA
ACTUAL CALLE SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 18 de noviembre de 2019. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración para denominar la actual calle “San José” de la ciudad de José Pedro Varela, con el nombre «Francisco “Paquito” Sánchez», de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Suárez, Julián Mazzoni, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración para denominar la actual calle “San José” de la ciudad de José Pedro Varela, con el nombre «Francisco “Paquito” Sánchez».

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Pablo Fuentes presentó una nota que paso a dar lectura, la que expresa: “Minas, 27 de noviembre de 2019. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Oscar Villalba. Quien suscribe por motivos personales no podré concurrir a la sesión del día de hoy, pidiendo que el Plenario resuelva pasar para el próximo orden del día los temas planteados por mi persona. Saludos cordiales. Fdo.: Edil Pablo Fuentes”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de que los puntos presentados por él: “Estado de situación del Corralón Municipal de José Pedro Varela” y “Problemática de los perros callejeros en la ciudad de Minas y en las diferentes localidades de Lavalleja”, pasen para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:24’.

***** ** *

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: ASPIRACIÓN PARA
QUE LA JUNTA DE LAVALLEJA CONSIDERE EL USO DE
DIFERENTES INSECTICIDAS EN URUGUAY

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura el Oficio N° 377/2019 de la Junta Departamental de Colonia, el que expresa: “Oficio N° 377/2019. Colonia, 5 de noviembre de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Mtra. María Olmedo Soria. Minas. De nuestra consideración: Por Resolución de esta Junta Departamental, adoptada en sesión del día 29 de octubre y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 197 del Reglamento Interno de

la misma, cúpleme adjuntar la exposición escrita presentada a la Mesa de la Corporación por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de hacer llegar a esa Junta Departamental, su aspiración tendiente a que consideren el uso de insecticidas en nuestro país, fundamentalmente CLOTIANIDINA, IMIDACLOPRID, TIAMETOXAM, TIACLOPRID y ACETAMIPRID, su efecto en la contaminación de aguas y suelos, y su relación en la gran mortandad de colmenas que se está registrando, y en caso de considerarlo pertinente oficien al MGAP para que lo prohíba. Sin otro particular, le saluda atentamente. Fdo.: Félix Osinaga-Presidente, Claudia Maciel Raimondo-Secretaria General.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:25’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en la Junta pasada solicitábamos que esto sea ingresado en el orden del día, para tener algunos elementos para poder hacer o no lugar a lo que está pidiendo -en definitiva- este integrante de la Junta Departamental de Colonia.

Voy a solicitar al Cuerpo, que se envíe esta petición también, en nombre de la Junta Departamental de Lavalleja -evidentemente-, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, también pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta Departamental; y consulta de opinión técnica, a la DINAMA y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a los efectos de que informen tanto a la comisión que dije recién del Congreso Nacional de Ediles, como a la comisión de esta Junta Departamental, sobre particularidades de esta solicitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, sí, me parece muy bueno lo que ha solicitado el Sr. Edil Mauro Álvarez, comparto. Iba a solicitar justamente que pasara a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque no sé qué técnicos hay acá, en esta comisión que evalúa y que eleva al resto de las Juntas Departamentales. Pero, si bien con algunos de estos químicos y algunos productos tengo cierta experiencia, como por ejemplo el Imidacloprid, que es para curar la semilla Sr. Presidente, lo que se hace es que se recubre la semilla para que la hormiga no la ataque, debo de tener no menos de cien colmenas en casa y no he tenido mayores inconvenientes jamás, es más, gozan de excelente salud con Imidacloprid. Entonces, hoy estuve hablando con otros técnicos y me decían que entienden que el Imidacloprid no debería estar -de pronto- en esta categoría.

Por eso me gustaría que se estudiara -justamente- por nuestra comisión, que también nosotros nos asesoremos de la mejor manera posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Era para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:37’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, MARCELO RODRÍGUEZ, CARLOS URTIBEREA Y MARTA SOTELO.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA VILLARREAL.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, no quiero pasar en alto algo muy importante que habló un edil en previos, del faltante de combustible en el Municipio de José Pedro Varela, por eso solicito...

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Pero está fuera de tema, porque estamos con el tema este de los insecticidas de Colonia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pero yo solicito incluirlo en el último punto del orden del día, después que terminemos este tema.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tendría que haberlo presentado en Asuntos Entrados.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Para la próxima entonces.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Ahí está.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, presenta una nota en estas dos semanas y se pone en entrados para ser incluido con la votación de los ediles.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Fue dicho hoy en sala, por eso digo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, GUSTAVO RISSO Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:38'.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - No tenemos más anotados, vamos a leer la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez referente a enviar esta petición en nombre de la Junta a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta; y una consulta de opinión técnica a DINAMA y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que informen a esas comisiones -la del Congreso de Ediles y la de la Junta- particularidades de esta solicitud.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez referente a enviar la solicitud de la Junta Departamental de Colonia, en nombre de esta Junta, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de esta Junta; y una consulta de opinión técnica a DINAMA y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que informen a las mencionadas comisiones particularidades de esta solicitud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERENTE A
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL “FERIA ESPECTÁCULO”
A REALIZARSE EN JOSÉ PEDRO VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2019. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “Feria Espectáculo” organizada por el Rotary Club José Pedro Varela, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en la ciudad de José Pedro Varela, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Daniel Quintana, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la “Feria Espectáculo” organizada por el Rotary Club José Pedro Varela, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3603.

DECRETO N° 3603.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la “Feria Espectáculo” organizada por el Rotary Club José Pedro Varela, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en la ciudad de José Pedro Varela, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Señores ediles, antes de finalizar esta sesión ordinaria quiero recordarles que la próxima sesión va a ser el día 11 de diciembre en la ciudad de Solís de Mataojo, por lo tanto, pido la mayor concurrencia y anotarse aquí para ir todos en el transporte. No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 20:40’.

*** **

*